

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2009

**VISTO** el Acta de la Comisión Examinadora creada por Resolución de Presidencia N° 417/08 (Anexo I renglón 1.9) referente al resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Control de Contratos (categ. 21 PAyT) dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Administrativa de este Poder Legislativo; Y

**CONSIDERANDO**

Que se giran las actuaciones a esta Presidencia a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 416/08, Anexo I inciso 5.

Que ante el puntaje obtenido por los agentes postulantes el siguiente Orden de Mérito, (sobre un máximo de 18 puntos):

- CASTILLO Carlos A	Legajo N° 840	10,85 puntos
- ROMERO José Sergio	Legajo N° 819	9,95 puntos
- VAINI Sandra	Legajo N°773	9,70 puntos

Que se debe notificar de la presente a los postulantes, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 de la Resolución de Presidencia N° 416/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso 12 del Reglamento Interno de Cámara y en la Constitución provincial.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** ESTABLECER el Orden de Mérito del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición de este Poder Legislativo, para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Control de Contratos (categ. 21 PAyT) dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Administrativa de acuerdo al Acta de la Comisión Examinadora creada por Resolución de Presidencia N° 417/08 (Anexo I renglón 1.9), y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 416/08, Anexo I inciso 5,

Orden de Mérito (Sobre un máximo de 18 puntos):

- CASTILLO Carlos A	Legajo N° 840	10,85 puntos
- ROMERO José Sergio	Legajo N° 819	9,95 puntos
- VAINI Sandra	Legajo N°773	9,70 puntos

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFICAR a los agentes postulantes, a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y a la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

198 / 09

*Legislador Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1°  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*